

RIO GALLEGOS, 19 MAY 2014

V I S T O:

El Expediente N° 69.255/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 062 de fecha 25 de Marzo de 2014 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicación Electrónica y Control - Especialidad Otras-Sistemas - Area Sistemas - Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2) y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, el Mg. Daniel LAGUIA, el Lic. Karim HALLAR como titulares y la Mg. Natalia TREJO en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 157/14 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción de los postulantes Roberto Adrián FARIAS y Jorge Alejandro CLIMIS TABOADA;

QUE a fs. 15 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Roberto Adrián FARIAS y 2º Jorge Alejandro CLIMIS TABOADA;

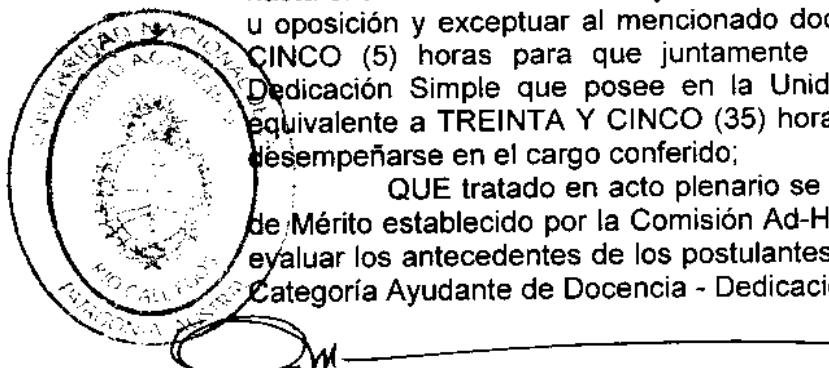
QUE a fs. 16 y 17 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el Lic. Roberto Adrián FARIAS;

QUE por Nota N° 104/14 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se designe al Lic. Roberto Adrián FARIAS en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicación Electrónica y Control - Especialidad Otras-Sistemas - Area Sistemas - Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2015 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y se lo exceptúe del Régimen de Incompatibilidades vigente en CINCO (5) horas para que juntamente con el cargo categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple que posee en la Unidad Académica Río Gallegos y el cargo de Planta equivalente a TREINTA Y CINCO (35) horas que posee en el Rectorado de la U.N.P.A., pueda desempeñarse en el cargo conferido;

QUE obra Despacho N° 056/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar al Lic. Roberto Adrián FARIAS en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicación Electrónica y Control - Especialidad Otras-Sistemas - Area Sistemas - Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2), a partir del 19 de Mayo de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2015 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y exceptuar al mencionado docente del Régimen de Incompatibilidades vigente en CINCO (5) horas para que juntamente con el cargo categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple que posee en la Unidad Académica Río Gallegos y el cargo de Planta equivalente a TREINTA Y CINCO (35) horas que posee en el Rectorado de la U.N.P.A., pueda desempeñarse en el cargo conferido;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Acuerdo N° 062/14 a fin de evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Sistemas - Orientación Ingeniería

///



242

///-2-

de Software: 1º Roberto Adrián FARIAS y 2º Jorge Alejandro CLIMIS TABOADA, el Despacho de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mencionado precedentemente y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Lic. FARIAS;

QUE el presente trámite se encuadra en el Artículo 88º - Inciso b) del Estatuto de la U.N.P.A.;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Acuerdo Nº 062/14 a fin de evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software: 1º Roberto Adrián FARIAS y 2º Jorge Alejandro CLIMIS TABOADA.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Lic. Roberto Adrián FARIAS (C.U.I.L. Nº 20-29058990-9) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicación Electrónica y Control – Especialidad Otras-Sistemas - Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 19 de Mayo de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2015 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 3º.- EXCEPTUAR al Lic. Roberto Adrián FARIAS del Régimen de Incompatibilidades vigente en CINCO (5) horas para que juntamente con el cargo categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple que posee en la Unidad Académica Río Gallegos y el cargo de Planta equivalente a TREINTA Y CINCO (35) horas que posee en el Rectorado de la U.N.P.A., pueda desempeñarse en el cargo conferido en el artículo anterior.-

ARTICULO 4º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Lic. Roberto Adrián FARIAS.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 02 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 6º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG